Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 27 NOV. 2006

VISTO la nota presentada por el Sr. Guillermo ROBELÍN, Productor general de MK Producciones; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita la colaboración de esta Presidencia con la compra de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH, a nombre del mencionado, quien participará en la ciudad de Mar del Plata del concurso de programas de televisión de todo el país, Gaviota Federal, que se llevará a cabo el día 9 de Diciembre del corriente año, considerando que en esta oportunidad están nominados en 6 rubros, siendo la productora con más nominaciones entre 22 provincias..

Que la suscripta accedió a colaborar con lo solicitado, por lo que corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH, a nombre del señor Guillermo ROBELÍN.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial Nº 6 de Contabilidad y la Resolución Nº 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUE LVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR <u>en carácter de contribución</u> la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH, a nombre del señor Guillermo ROBELÍN, para asistir al concurso de televisión a llevarse a cabo el día 9 de Diciembre, en la ciudad de Mar del Plata, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-.IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo da las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Registrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 482 / 06

Su